

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 11116 /

CASTRO, 28 OCT. 2022

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. Nº 7/2019, Res. Nº 16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2022, Res. Nº 10310 de fecha 12/10/2022 de la Dirección del Hospital de Castro, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 letra c, Orden de Atención de paciente MARIA V. V. de UCI ADULTO emitida por el Dr. Sotomayor, ORDEN DE COMPRA 1514-3995-SE22.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir CÁPSULA ENDOSCÓPICA para confirmación diagnóstico de Paciente MARIA V. V. se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia.-

Que, la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS RICAURTE Y RICAURTE LTDA., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de cápsula endoscópica para el paciente MARIA V. V. del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

SOCIEDAD DE SERVICIOS RICAURTE Y RICAURTE LTDA.
RUT: 76.243.202-1

TOTAL \$ 1.600.000.-

- 3. AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 6824

FECHA: 27 OCT. 2022

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22.12.999.002.02

VALOR \$ 1.600.000.-

SALDO _____

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
SRA. ADP/SDA. Nº VJJ/CRAL. SRA. CGM/AJ. (S) IHC/JA (S) LG/A/ao

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO